

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS
PLACAS NACIONALES QUE CIRCULARON
DURANTE EL PERÍODO DEL 1 AL 7 DE
AGOSTO DEL 2011, DEL INSTITUTO
SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

San Salvador, 19 de Octubre del 2011

INDICE

CONTENIDO		PÁGINA
I. ANTECEDENTES		3
II. OBJETIVOS		3
III. ALCANCE		3.
IV. RESULTADOS		3
V. PARRAFO ACLA	RATORIO	3



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Lic. Luis Enrique Salazar Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. Presente.

I. ANTECEDENTES

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, numeral 4°, Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en el ejercicio de su función fiscalizadora, verificó que los vehículos con placas nacionales que circularon durante el período de las Fiestas Agostinas del 1 al 7 de agosto del corriente año, fueran utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales

II. OBJETIVO

Emitir un informe de examen especial, sobre la utilización de los vehículos con placas nacionales propiedad del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA y la verificación del cumplimiento de la normativa legal aplicable.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar el cumplimiento de la normativa legal en el uso y circulación de los vehículos placas nacionales, durante el período del 1 al 7 de agosto del 2011.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

En el examen realizado no identificamos asuntos que ameriten ser reportados.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al examen especial realizado al uso y circulación de vehículos nacionales del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de

Corte de Cuentas de la República El Salvador, C.A.

la Niñez y la Adolescencia ISNA, durante el período del 1 al 7 de agosto del 2011, de acuerdo a la ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas, Manuales y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por esta Corte, por lo tanto no emitimos opinión a los Estados Financieros en su conjunto.

19 de octubre del 2011.

DIOS, UNION, LIBERTAD

